



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

RES. N° 49/2013

VISTO:

La Actuación N° 08064/13;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación referida en el VISTO se eleva a consideración de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial la suscripción de un Acuerdo de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin;

Que el mencionado Convenio cuya suscripción se propone tiene como objeto establecer una cooperación mutua entre ambas instituciones que involucra el intercambio continuo de información acerca de diversas áreas académicas, cursos, programas de licenciatura y posgrado, así como investigación y actividades de extensión; intercambio de literatura y publicaciones especializadas; intercambio y/o donación de material científico; desarrollo de proyectos de investigación conjunta; colaboración acerca del desarrollo de programas de posgrado; intercambio académico, participación en congresos y seminarios de interés mutuo, entre otras tantas actividades;

Que es interés de este Consejo promover y favorecer todas las iniciativas destinadas a desarrollar el enriquecimiento cultural y profesional de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos emitió el Dictamen N° 5083/2013, en el cual sugirió una modificación, luego de cuya incorporación –sostuvo- no existirían obstáculos jurídicos para proceder a la celebración del presente Convenio;

Que este Cuerpo estima que corresponde disponer la aprobación del Convenio de marras en tanto las actividades objeto del mismo revisten gran importancia e interés para el fortalecimiento del Poder Judicial local;

Por ello, habiendo tomado intervención el área de Asuntos Jurídicos y en función de las atribuciones conferidas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar la suscripción del Acuerdo de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Lateinamerika-Institut de la Freie



Universitat Berlin que se adjunta a la presente como Anexo I, con la incorporación referida por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Art. 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en el sitio de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 49/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente



Freie Universität  Berlin

Acuerdo de Cooperación Académica
entre
el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
y
el Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Función, Nombre, con dirección en Leandro N. Alem 684 Buenos Aires, Argentina, y el Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin, representada por su Directora, Prof. Dr. Ingrid Kummels, con dirección en Rüdeshheimer Str. 54-56, 14197 Berlín, acuerdan que la cooperación científica, cultural y académica es el interés de ambas instituciones, y por lo tanto subscriben el siguiente Acuerdo.

Cláusulas

- Ambas instituciones acuerdan en establecer una cooperación mutua en los siguientes asuntos:
- Intercambio continuo de información acerca de diversas áreas académicas, cursos, programas de licenciatura y posgrado, así como investigación y actividades de extensión.
- Intercambio de literatura y publicaciones especializadas.
- Intercambio y/o donación de material científico.
- Desarrollo de proyectos de investigación conjunta, involucrando personal académico y estudiantes de posgrado provenientes de ambas instituciones.
- Colaboración acerca del desarrollo de programas de posgrado, e intercambio de académicos y estudiantes de posgrado.
- Intercambio académico, por periodos limitados de tiempo para actividades de enseñanza, así como la participación en congresos y seminarios de interés mutuo.
- Ambas instituciones acuerdan en colaborar conjuntamente en áreas académicas de interés mutuo.
- Las instituciones deberán suscribir programas concretos, así como proyectos de colaboración establecidos bajo este Acuerdo como Planes de Trabajo.
- Cada parte asumirá, en concordancia con sus regulaciones y prácticas, responsabilidades para cubrir gastos de viaje de su personal académico y sus estudiantes. La parte receptora asumirá la responsabilidad de proveer asistencia general para profesores visitantes, así como a estudiantes. Cualquier otro procedimiento que involucre asuntos financieros, será negociado en el futuro.



- Ambas instituciones cooperarán en la búsqueda de apoyo económico de agencias de financiamiento tanto nacionales como extranjeras, para el desarrollo de Programas de Colaboración.
- Nombre, Función de la Universidad Nombre, y Prof. Dr. Ingrid Kummels, Directora del Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin, serán los encargados de la supervisión y control de las actividades de este Acuerdo.

Nombre
 Función
 Institución
 Dirección

Prof. Dr. Ingrid Kummels
 ZI Lateinamerika-Institut
 Freie Universität Berlin
 Rüdeshheimer Str. 54-56
 D - 14197 Berlin

- El presente acuerdo entrará en vigor en el momento en que los ejemplares originales (2 en español y 2 en alemán) sean firmadas por las autoridades de ambas instituciones. Cada parte deberá conservar un ejemplar original en ambos idiomas. Este Acuerdo estará vigente por un período de (3) tres años, y será automáticamente renovado por periodos iguales.
- Antes de que se inicien cualquier proyecto o actividad (Cláusulas I-V), los Planes de Trabajo deberán ser aprobados por escrito por representantes de ambas universidades, conforme al presente Acuerdo.
- El presente acuerdo será finalizado si cualquiera de las dos partes involucradas deciden retirarse, notificando con al menos (10) diez meses de anticipación a la fecha de vencimiento.

Nombre	Por el Lateinamerika-Institut de la Freie Universität Berlin
Nombre Función Fecha:	Prof. Dr. Ingrid Kummels Directora Fecha: